

## COMUNICADO DE PRENSA

### TSE integró los directorios provisionales de las municipalidades

- *Los regidores electos de mayor edad actuarán como presidentes y vicepresidentes de los concejos municipales en cuanto arranquen funciones.*

**San José, 17 de marzo de 2016.** El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio a conocer los nombres de los regidores que integrarán, de manera provisional, los directorios de los concejos municipales en la sesión del próximo 1.º de mayo.

Se trata de los regidores propietarios electos de mayor edad: el mayor ejercerá la presidencia y el que le sigue la vicepresidencia.

Los nombres de estas personas se pueden consultar en la página web del TSE, en el siguiente enlace: [http://www.tse.go.cr/pdf/varios/directorios\\_provisionales.pdf](http://www.tse.go.cr/pdf/varios/directorios_provisionales.pdf).

El Código Municipal establece que el TSE, al extender las credenciales de las autoridades municipales electas, indicará cuáles regidores ocuparán esos cargos provisionales.

La legislación indica que a las 12 horas del 1.º de mayo el directorio provisional de los concejos municipales juramentará a los regidores y los síndicos propietarios y suplentes.

Posteriormente, los regidores propietarios elegirán en votación secreta al presidente y el vicepresidente del directorio definitivo.

El 15 de marzo, el TSE entregó las credenciales de los alcaldes y los vicealcaldes electos el pasado 7 de febrero en las Elecciones Municipales 2016. Las credenciales de los regidores, síndicos, concejales e intendentes se enviarán a las municipalidades en las próximas semanas.

Los funcionarios electos ocuparán los cargos entre el 1.º de mayo del 2016 y el 30 de abril del 2020.